AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2848

MELIPILLA, 26 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

b)La Orden de Ingresos Municipales N° 0530071, de fecha 13 de noviembre de 2014;

c)La Solicitud de don Ricardo Alberto Pedreros Díaz, de fecha 20 de noviembre de 2014;

d)El Ordinario N° 441, de fecha 21 de noviembre de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **Ricardo Alberto Pedreros Díaz**, RUT Nº 16.620.691-K, por la suma de **$25.663.-** (veinticinco mil seiscientos sesenta y tres pesos), quien tramitó y pagó dicho valor, para el cambio de Clase A2 - A4, más cambio de domicilio, debido a que no se pudo trasladar documentación del Municipio en que hizo el trámite, (Municipalidad de Coelemu).

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/